



Agencia Espacial Mexicana Comité de Ética

AEM-CE/001/2022

Ciudad de México, 27 de enero de 2022

Asunto: Rendición del Informe Anual de Actividades del CE-AEM 2021

Dr. Salvador Landeros Ayala
Director General
Agencia Espacial Mexicana (AEM)
Presente

Por el presente me permito remitir a usted el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética (CE) 2021, que se elabora para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 fracción II y 42 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética. Este informe fue aprobado por el Comité de Ética de la Agencia Espacial Mexicana (AEM) el 09 de diciembre del presente año.

COMITÉ DE ÉTICA DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA

Grado de cumplimiento

- Se cumplió con el 91% de los compromisos establecidos en el Tablero de Control de la Secretaría de la Función Pública (SFP), orientado a los temas de integridad y ética en el gobierno federal.
- Se obtuvo un puntaje final de 91/100, otorgado por la SFP como instancia evaluadora, mediante la Cédula de Evaluación Definitiva del Cumplimiento 2021 del CE en la AEM.

Anexo 1 Cédula de Evaluación Preliminar del Cumplimiento 2021.

Funcionamiento y Acciones del CE de la AEM de acuerdo con el numeral 42 de los Lineamientos Generales

Apartado I.- Resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el PAT 2021 y grado de cumplimiento de las metas vinculadas establecida para cada objetivo.

Anexo 2 Informe Anual de Actividades CEPCI-AEM 2021_ Resultados PAT.

Apartado II.- Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas.

El Comité de Ética impulsó la realización de cuatro cursos en la institución con los siguientes resultados:

- Nueva Ética en el Servicio Público: 11 personas acreditadas.
- Prevención de Conflicto de Intereses: 19 personas acreditadas.
- Súmate al Protocolo: 20 personas acreditadas.
- Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública:





En promedio se tuvo una aprobación de 19 personas servidoras públicas por curso (casi una cuarta parte de la AEM), para sumar 50 acreditaciones.

Apartado III.- Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación:

Se informa que en 2021 no se recibieron denuncias ante el CE.

Apartado IV.- Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes:

Al no haber denuncias, no se precisó procedimientos de implementados por el CE a fin de coadyuvar a la solución del conflicto planteado, en alguna(s) denuncia(s), de los hechos referidos en la(s) misma(s) sólo afecten la esfera personal de la(s) parte(s) denunciante(s).

Apartado V.- Número de recomendaciones emitidas y seguimiento de las mismas:

Al no haber denuncias no se emitieron recomendaciones del CE.

Apartado VI. - Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos:

No se detectaron conductas que pudieran lesionar la ética del servicio público ni se tuvieron denuncias al respecto.

Apartado VII.- Resultados del sondeo de percepción:

El número de respuestas alcanzado por la AEM es de 41, con relación a los resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.

Apartado VIII.- Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas:

No se recibieron peticiones ciudadanas.

Apartado IX.- Buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos, en términos del numeral 98 de los presentes Lineamientos:

- Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y el Código de Conducta institucional: 33 personas servidoras públicas
- Introducción a las prácticas anticorrupción: 28 personas servidoras públicas
- La importancia de la ética en la función pública: 35 personas servidoras públicas

Apartado X.- Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

No se reportaron conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.





No omito comentar que el presente informe y sus anexos serán reportados con oportunidad a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y publicados en el sitio de Integridad Pública de la AEM, para dar cumplimiento a los referidos Lineamientos y como ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las seguridades de mi más alta consideración.

Mtro. Francisco López Cardiel
Presidente del Comité de Ética

Lic. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética

Liga de publicación del documento:

[Integridad Pública | Agencia Espacial Mexicana | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](https://www.gob.mx)

c.c.p. Titular del Órgano Interno de Control en la Agencia Espacial Mexicana.

Avenida Insurgentes Sur 1685, Int. 301 y 1301, Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 3691 1310 www.gob.mx/aem

